

**INVITACION ABIERTA 001-2020
PROVEEDOR DE ASISTENCIA AUTOMÓVILES, DOMICILIARIA Y A PERSONAS**

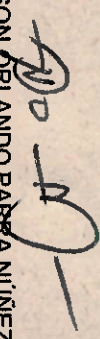
ASPECTO EVALUADO	CUMPLE S/NO	IKÉ ASISTENCIA	CUMPLE S/NO	ANDIASISTENCIA	CUMPLE S/NO	GRUPO MOK
CAPÍTULO III - REQUISITOS HABILITANTES						
3.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente deberá contar con la siguiente experiencia, la cual debe ser adjuntada a su propuesta: Con el fin de cumplir con la experiencia mínima habilitante, el proponente deberá adjuntar con su propuesta tres (3) de certificaciones de contratos celebrados con empresas nacionales públicas o privadas, ejecutados o en ejecución durante los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.	SI	Desde folio 147 hasta 151 y posteriormente documentos subsanados.	SI	Documentos subsanados en el periodo correspondiente.	NO	
3.3.2 EXPERIENCIA DEL EQUIPO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO: El proponente es libre de establecer en su propuesta el número de personas a utilizar en el desarrollo de los servicios contratados, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, pero debe garantizar como mínimo el siguiente personal profesional, cuyos perfiles deberán ser los mismos durante el desarrollo total de las actividades objeto del contrato....:	SI	Desde folio 153 hasta 235	SI	Desde folio 319 hasta 353	NO	
CAPÍTULO IV - CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS						
Todos los servicios y requerimientos descritos en el presente numeral, son de obligatorio cumplimiento para la prestación del servicio, las propuestas que no cumplan con la totalidad de los requerimientos, así como las que no cumplan con la capacidad técnica no se tendrán en cuenta en el proceso de selección, por lo tanto, no serán calificadas.						
4.1. CONDICIONES ASISTENCIA AUTOMÓVILES	SI	Desde folio 293 hasta 296	NO			
4.1.1. Asistencia a Vehículos Livianos de Servicio Particular y Público	SI	Desde folio 295 hasta 318	NO			
4.1.2. Vehículos Livianos Mayores a Diez (10) Años.	SI	Desde folio 318 hasta 324	NO			
4.1.3. Asistencia a Vehículos Pesados	SI	Desde folio 324 hasta 334	NO			
4.1.4. Asistencia a Vehículos Pesados Especiales Tipo Bomberos, Aseo, Acueducto, etc.	SI	Desde folio 334 hasta 335	NO			
4.1.5. Asistencia a Motocicletas (motos, cuatrimotos, isocarro, motocarro)	SI	Desde folio 335 hasta 340	NO			
4.1.6. Tarifa Alternativa Obligatoria	SI	Desde folio 340 hasta 341	NO			
				No se presentó de acuerdo a lo exigido en el pliego de condiciones	N/A	No se verifica, toda vez que no cumple con las condiciones mínimas habilitantes

4.1.7. Otros servicios de Asistencia de Automóviles por Evento.	SI	Desde folio 341 hasta 346	NO	No se presentó de acuerdo a lo exigido en el pliego de condiciones	N/A	No se verifica, toda vez que no cumple con las condiciones mínimas habilitantes
4.1.8. Reembolsos para todos los Servicios de Automóviles:	SI	Desde folio 347 hasta 348	NO			
4.2.1 Asistencia Domiciliaria Áreas Comunes Residenciales y/o Comerciales (copropiedades, establecimientos educativos y pymes)	SI	Desde folio 348 hasta 360	NO			
4.2.2 Asistencia Domiciliaria para Hogar	SI	Desde folio 361 hasta 378	NO			
4.3 Asistencia a Personas	SI	Desde folio 378 hasta 389	NO			
4.4. EXCLUSIONES GENERALES	SI	Desde folio 389 hasta 390	NO			
4.5. ACUERDOS DE SERVICIO GENERALES	SI	Desde folio 391 hasta 394	NO			
4.6. INDICADORES GENERALES	SI	Desde folio 399 hasta 400	NO			
4. SEGUIMIENTO	SI	Desde folio 400 hasta 401	NO			
4.7. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL PROPONENTE	SI	Desde folio 401 hasta 409	NO			
4.8. AUDITORIAS, INFORMES DE GESTIÓN Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN	SI	Desde folio 409 hasta 411	NO			
4.9. REPORTES	SI	Desde folio 411 hasta 414	NO			
4.10. Solicitud de Información	SI	Desde folio 414 y 415	NO			
4.10. Solicitud de Información	SI	Desde folio 414 y 415	NO			
4.11. Capacitación	SI	Folio 415	NO			
4.13. LINEA DE ATENCIÓN AL ASEGURADO	SI	Desde folio 417 y 418	NO			
4.13.1. FALLAS DE LA LINEA TELEFÓNICA O NUMERAL	SI	Desde folio 418 y 419	NO			
4.14. RECEPCIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	SI	Desde folio 417 y 418	NO			
4.15. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SERVICIO DE ASISTENCIA.	SI	Folio 418	NO			
4.16. PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO PCN ACTIVO.	SI	Folio 418 y 472	NO			
4.17. PUBLICIDAD A FAVOR DE LA PREVISORA S.A.	SI	Folio 419 y 420	NO			
4.18. OBLIGACIONES GENERALES	SI	Desde Folio 420 hasta 422	NO			
Requisitos Generales – Seguridad de la Información.	SI	Desde folio 441 hasta 446	NO			
Requisitos para Servicios Outsourcing.	SI	Desde folio 439 hasta 441	NO			
Requisitos para la Conectividad a la RED y/o Datacenter.	SI	Desde folio 435 hasta 436	NO			
Requisitos para Servicios de Contact Center.	SI	Folio 437	NO			


Requisitos para Servicios de IVR.	SI	Folio 438	NO			
Controles de Ciberseguridad.	SI	Desde folio 425 hasta 428	NO			
4.6. INDICADORES GENERALES	SI	Desde folio 399 hasta 401	NO			
4. SEGUIMIENTO	SI	Desde folio 401.	NO			
4.7. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL PROPONENTE	SI	Desde folio 401 hasta 409	NO			
4.8. AUDITORIAS, INFORMES DE GESTIÓN Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN	SI	Desde folio 409 hasta 411	NO			
4.9. REPORTES	SI	Desde folio 411 hasta 414	NO			
4.10. SOLICITUD DE INFORMACIÓN	SI	Desde folio 414 hasta 415	NO			
4.11. CAPACITACIÓN	SI	Folio 415	NO			
4.11. INFORMACIÓN APP	SI	Desde folio 429 hasta 434	NO			
4.13. LINEA DE ATENCIÓN AL ASEGURADO.	SI	Desde folio 415 hasta 416	NO			
4.13.1. FALLAS DE LA LINEA TELEFÓNICA O NUMERAL.	SI	Desde folio 416 hasta 417	NO			
4.14. RECEPCIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS.	SI	Desde folio 417 hasta 418	NO			
4.15. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SERVICIO DE ASISTENCIA.	SI	Folio 418	NO			
4.16. PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO PCN ACTIVO.	SI	Folio 418	NO			
4.17. PUBLICIDAD A FAVOR DE LA PREVISORA S.A.	SI	Desde folio 419 hasta 420	NO			
4.18. OBLIGACIONES GENERALES	SI	Desde folio 420 hasta 422	NO			
				No se presentó de acuerdo a lo exigido en el pliego de condiciones	N/A	No se verifica, toda vez que no cumple con las condiciones mínimas habilitantes


Se aprueban los aspectos calificables presentados por la firma Iké Asistencia

Se firma en Bogotá D.C., A los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

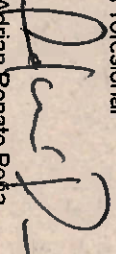

WILSON ORLANDO PARRA NUÑEZ
Gerente Técnico de Automóviles


CARLOS EDUARDO GONZÁLEZ TRIVINO
Gerente Técnico de Seguros Generales e Ingenierías


LUIS FELIPE CASTILLO BETANCOURT
Gerente Técnico Seguros Patrimoniales y Vida


CRISTHIAN JULIAN MENDEZ MACETO
Profesional


INGRID CATHERINE HERRERA MOYA
Profesional


Adrian Renato Peña
Jefe de Oficina

